

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 30/30 vta.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución N° 2822/98, hasta el 30 de noviembre de 1999, de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal,

Escribiente -delegado inspector-

DARSANTI, Lilia Edith

BASSO, Eleonora Luisa

GUERRA, María Cecilia

INCAURGARAT, Mirta

RICCA, María Josefina

SANCHEZ, Andrea

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4º) Teniendo en cuenta lo solicitado por Acordada N° 18/99, de la mencionada cámara, hágasele saber que, por el momento, no está previsto la efectivización ni el cambio de categoría de los agentes que se desempeñan como delegados inspectores.

Regístrese, hágase saber y archive.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION